

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023, pasa al despacho del señor Juez, para señalar fecha para inventarios y avalúos. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2022-00018-00
Clase de Acción	Sucesión Intestada
Demandante	Alba Ayde Espita Parra y Otros
Causante	Celio de Jesús Espita

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que se han los presupuestos del artículo 490 del Código General del Proceso en el sentido de realizar las notificaciones de las personas con derecho a intervenir, así como se ha logrado surtir el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante CELIO DE JESUÚS ESPITIA, se dispondrá a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

Como fecha para realizar la diligencia de inventarios y avalúos tal como lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala para el **día cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023) a la hora de la 9 de la mañana.**

Aceptar el desistimiento de la diligencia de secuestro del bien objeto del proceso, presentado por el señor apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto se notifica en el estado No. 15 fijado hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana 8:00 a.m.
MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario